

Hay 100.000 sillas adicionales disponibles para viajar desde las terminales en Semana Santa: Supertransporte

La entidad ha registrado 328 convenios entre empresas de transporte especial e intermunicipal con 2.954 vehículos adicionales que, además de reforzar el servicio, permitirán ofrecer 100.000 sillas extra a los viajeros, que podrán consultar a través de un aplicativo web la correcta vinculación de estos vehículos.

Bogotá, 11 de abril de 2017 –. ¿Alguna vez se ha preguntado por qué durante las temporadas vacacionales desde las terminales de transporte se despachan pasajeros en vehículos de servicio especial (los blancos de turismo) operados por empresas de transporte intermunicipal?

Esta modalidad de colaboración empresarial –autorizada por el Ministerio de Transporte– busca garantizar la disponibilidad de vehículos de servicio público para atender la demanda de pasajeros durante las temporadas altas, y así garantizar la prestación del servicio con seguridad y calidad.

“Se han registrado 328 convenios entre empresas, para suplir la alta demanda en 547 rutas; gracias a esto, hasta la fecha, se han inscrito 2.954 vehículos adicionales, que ofrecen más de 100.000 sillas extra para los viajeros en Semana Santa”, indicó el superintendente Javier Jaramillo.

Para realizar una supervisión más estricta de esta práctica, la Superintendencia de Puertos y Transporte lanzó un aplicativo que permite a los viajeros, empresas de transporte y autoridades de Tránsito del país consultar en línea si los vehículos de transporte especial en los que les van a ofrecer el servicio fueron o no vinculados por las empresas en los convenios radicados en la SPT, con el objeto de que sean las autorizadas y tengan las coberturas de seguro de accidente.

Jaramillo explicó por qué es importante hacer esta breve consulta antes de viajar: “Cuando las empresas de transporte intermunicipal inscriben vehículos de servicio especial en convenio ante la Superintendencia, se comprometen a garantizar su buen estado técnico-mecánico y a responder en caso de cualquier eventualidad que se presente durante la prestación del servicio”.

El Superintendente anunció operativos en las 22 principales terminales del país durante toda la Semana Santa; no obstante, también convocó a todos los usuarios a denunciar cualquier irregularidad: “Si el vehículo de transporte especial en el que una empresa intermunicipal va a prestarle el servicio no aparece registrado en nuestro aplicativo, puede ser inmovilizado por las autoridades. Así que los invitamos a denunciar: es por su seguridad e integridad en las vías”.

Cómo consultar vehículos en convenio

- Ingrese a www.supertransporte.gov.co y dé clic en el botón “[Convenios Transporte Semana Santa](#)”.
- Realice la búsqueda por placa del vehículo o por empresa (NIT, rutas origen-destino).
- Revise cuáles empresas tienen convenio o para qué rutas se suscribieron.
- Verifique si un vehículo (placa) se encuentra registrado en algún convenio y este, a su vez, de qué empresas hace parte; además de consultar la ruta origen-destino del mismo.
- Cualquier irregularidad denúnciela en @Supertransporte, a través de la etiqueta #ViajeALoBien.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa